



Resolución de Dirección **309 / 2024 - TAR -UNSa**  
ADJUDICA EN CONTRATACION DIRECTA N° 28/24 COMPRA MATERIALES  
DE ELECTRICIDAD - EXPTE. 210/2024  
**De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial**



Salta,  
27/11/2024

Ref.: EXPEDIENTE N° 210/2024-TAR-UNSa.

VISTO:

Las notas de fechas 30 de agosto y 19 de setiembre de 2.024, presentadas por el T.S.M.I. Cristian Urriche, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicita la compra de artículos de electricidad para iluminar el patio y frente del edificio y materiales y herramientas en general destinados al sector de mantenimiento de esta dependencia universitaria.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "RESTON ELECTRICIDAD", "ELEC-SOR", "FENIX ELECTRICIDAD" y "GRUPO AC", de la ciudad de Tartagal.

Que, mediante informe de fecha 26 de noviembre de 2.024, el Supervisor de Mantenimiento, recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 28/2024 trámite por monto reducido, a excepción de los ítems 17 y 18, a la firma "GRUPO AC" ya que las ofertas son convenientes y los bienes ofrecidos responden a las características solicitadas.

Que por la proximidad del cierre del ejercicio 2.024, no se cuenta con el tiempo suficiente para realizar un nuevo llamado a Contratación Directa y al ser la firma "GRUPO AC" la única oferente, se exceptúa a la misma de la presentación de la inscripción como Proveedor del Estado.

Que atento a los plazos de mantenimiento de la oferta y la necesidad de la contar, a la mayor brevedad posible con los insumos y herramientas, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el marco del Decreto 1030/16, Artículo 1° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20 y Resoluciones N° CS 330/23 y CS 149/24.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 28/2024 – Trámite por monto reducido, a excepción de los ítems 17 y 18, a la firma "GRUPO AC" de Silvia Antonella Choque, CUIT N° 27-37722367-0, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle San Martín N° 45 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.559.053,20), por la compra de materiales y herramientas de electricidad para el sector de mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.



Resolución de Dirección **309 / 2024 - TAR -UNSa**  
ADJUDICA EN CONTRATACION DIRECTA N° 28/24 COMPRA MATERIALES  
DE ELECTRICIDAD - EXPTE. 210/2024  
**De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial**



Salta,  
27/11/2024

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las siguientes Partidas: 2.5.8 Productos de material plástico: Pesos: Cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y cinco (\$ 44.165,00); 2.7.5 Herramientas menores: Pesos: Cuatrocientos nueve mil trescientos sesenta y siete con veinte centavos (\$ 409.367,20); 2.9.3 Utiles y materiales eléctricos: Pesos: Dos millones noventa y dos mil trescientos treinta y dos (\$ 2.092.332,00) y 2.9.9 Sanitario, plomería y gas: Pesos: Trece mil ciento ochenta y nueve (\$ 13.189,00), del presupuesto para gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Ejercicio 2.024.

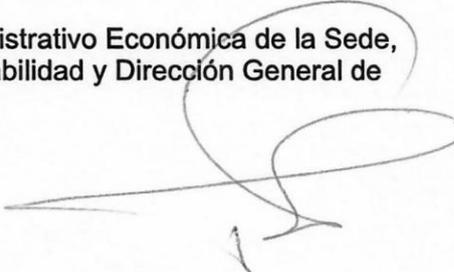
ARTICULO 3º.- Disponer que la presente adjudicación se regirá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4º.- Comunicar a la firma "GRUPO AC", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.





Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a